



MUNICIPIO DE  
SAN JOAQUÍN  
QUERÉTARO



**SAN JOAQUÍN**

PUEBLO MÁGICO

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA GENERAL  
CERTIFICACIÓN

13 DE DICIEMBRE DE 2021.

**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS,  
RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO.  
P R E S E N T E:**

QUIEN SUSCRIBE M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO; EN USO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; HAGO CONSTAR Y CERTIFICO QUE:

EL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN **ORDINARIA NÚMERO 05 CINCO**, DE FECHA **SÁBADO 11 ONCE DE DICIEMBRE DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, EN EL **PUNTO NÚMERO 5 CINCO** DEL ORDEN DEL DÍA; EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I Y II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y 14 FRACCIONES VI Y VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOAQUÍN, QRO. A PETICIÓN Y NECESIDAD DEL DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS DEL MUNICIPIO, INFORMA AL PLENO QUE SE FORMALIZA EL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL SERÁ DEL 20 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 PARA EL PERSONAL DE BASE DE ESTA ADMINISTRACIÓN, REANUDANDO LABORES EL 3 DE ENERO DE 2022; DANDO CUMPLIMIENTO ASÍ AL DERECHO QUE LES ASISTE EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. LO ANTERIOR PARA LOS FINES Y TRÁMITES A QUE HAYA LUGAR.

ACTO SEGUIDO, Y AL NO EXISTIR COMENTARIO ALGUNO POR PARTE DE LOS PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

POR LO QUE SE HACE SABER LO ANTERIOR PARA SU CUMPLIMIENTO Y DEBIDO SEGUIMIENTO; SIN OTRO EN PARTICULAR, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN AL RESPECTO.

**ATENTAMENTE**

**M. EN E. FORTUNATO ÁLVAREZ SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



H. AYUNTAMIENTO  
SAN JOAQUÍN, QRO.  
SECRETARÍA GENERAL

C.C.P.

- \* DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
- \* ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL.
- \* UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- \* OFICINA DE DISEÑO, PARA PUBLICAR EN LA GACETA MUNICIPAL.
- \* ARCHIVO.